



7 de Diciembre de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Aruán

Tenientes del Alcalde

D. Pedro Gimmaró Pou

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Vassauva Juncoza

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Corporación Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Aruán, de los Tenientes del Alcalde D. Pedro Gimmaró Pou, D. Juan Bertrán Viñolas y D. Jaime Angelet Bosch, actuando de Secretario el Titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac. Con la asistencia del Sr. Interventor de Fondo Don Pedro Vassauva Juncoza. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gomez.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación acta de la sesión anterior

2º.- Despacho Oficial.

MOCIONES DE ALCALDIA

2º.- Solicitud a propuesta de la Alcaldía para percepción de primas al sacrificio de corderos de cobo precoz.

3º.- Solicitud de excedencia voluntaria por el Agente de la Policía Municipal D. JOSE GUZMAN FONTIVEROS

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

5º.- LICENCIAS DE OBRAS - D^o DOLORES BUÑUEL BALIESTER, para modificación fachada principal su vivienda. Generalísimo, 93; D. ISIDRO DURAN BLANCHART, para reforma de acerinas y rebajar bordillo de la acera en c/. Pizarro nº 16-18-20.



6º: INFORMES. - A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnicos, referente al expediente de Instalación Industrial promovido por D. Mario Valls Arenas.

- A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnicos, referente al expediente de Instalación Industrial, promovido por D. José Espigulé Rubau.

- A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnicos, referente al expediente de Instalación Industrial, promovido por D. Jaime Sabadell Gairalt.

- Al petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnicos, referente al expediente de Instalación Industrial promovido por PIHER SEMI-COMDUCTORES, S.A.

7º: INSTALACIONES INDUSTRIALES. - D. José Miro Estivill, para instalar un taller dedicado a construcciones mecánicas auxiliares para la industria textil en calle Doctor Fleming, 1. D. Jaime Icart Xammarca, para instalar un taller mecánico dedicado a mecanización de piezas en c/. Alcázar de Toledo, s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

8º: Bajar arbitrios diversos

9º: Lista Substracción rectificación Contribuciones especiales de mejoras por urbanizaciones c/. Auda. San Julián.

10º: Expedientes de Plan Valia

11º: Faduras

12º: Reintegro gastos del personal del Mercado Sant Quirze mes de Noviembre.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

13º: Conceder subvención grupo investiga-



88
ciones espeológicas.

QUEJOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la sesión anterior. Dada lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda, advirtiendo el funcionario actuante a los asistentes, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACIO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recomendación del Mercado de día 7 de Diciembre, que asciende a 1.432 pesetas.

MOCIONES DE ALCALDÍA

Solicitud a propuesta de la Alcaldía para percepción de primas al sacrificio de corderos de cebo precoz. A continuación dio lectura a una Moción de Alcaldía del siguiente texto: "En Decreto J. 415 de 1.968 de 30 de junio, en cumplimiento de la Ley de 20 de Junio de 1.968, autorizó al F.O.R.P.A. para estructurar una campaña de orientación de la producción de corderos. Las condiciones que para esta campaña debían cumplirse son las siguientes: a) Que se trate de corderos de cebo precoz. b) Que el sacrificio se produjera en matadero colaborador de F.O.R.P.A. - c) Que sean mataderos generales frigoríficos o municipales de más de 20.000 habitantes. Los beneficios que se conceden son: la concesión de una prima de veinticinco pesetas por kilogramo de carna obtido, que el F.O.R.P.A. abonará a los propietarios de ganado que acrediten que sus corderos reúnen el en momento del sacrificio las características determinantes siguientes: 1º.- Que no se haya producido la erupción de la segunda cresta del primer molar permanente del maxilar.



superior. 1º.- Que la colaboración de la canal y de su grasa de cobertura permitan considerar que los carnales provienen de animales sometidos a cebos precoces. 2º.- Que se produzca este cebos precoces antes del día 31 de Mayo de 1.973. Estos beneficios deben solicitarse este Ayuntamiento, ofreciendo su colaboración a través del Matadero Municipal, facilitando gratuitamente ayuda de personal y los medios materiales que sean precisos para el control de reses presentadas a efectos de percepción de la prima. En su virtud, esta Alcaldía propone: PRIMERO.- Solicitar al Presidente del F.O.R.P.A. la consideración de Matadero colaborador, para el Matadero Municipal de esta Ciudad, a efectos de que, en el mismo, se puedan acreditar primas a la producción de corderos de cebos precoces. SEGUNDO.- Será traslado de este acuerdo al Veterinario y Encargado del Matadero Municipal, dando copia de las disposiciones que regulan las características técnicas y de control, así como del plazo de duración de la campaña. No obstante la Comisión Municipal Permanente con su más elevado criterio, acordaría lo que estime procedente. Granollers, cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. Fdo: El Alcalde Francisco Llobet Arriés". Esta Comisión Permanente acordó por unanimidad aprobar la anterior Moción de Alcaldía.

Solicitud de Excedencia Voluntaria por el Agente de la Policía Municipal S. JOSÉ GUZMÁN FONTIVEROS. - Se acordó aprobar por unanimidad una Moción de Alcaldía cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: PRIMERO:- Admisi-

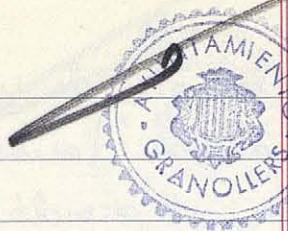


82
Solicitar la instancia presentada por el Agente de la Policía Municipal D. JOSE GUZMAN FONТИEROS, en la que solicita excedencia voluntaria por tiempo indefinido, con el informe favorable de la Jefatura de Policía y los Servicios de Oficialía Mayor de este Ayuntamiento y SEGUNDO - Conceder la excedencia voluntaria al Agente de la Policía Municipal D. JOSE GUZMAN FONTIEROS, por tiempo indefinido a partir del día treinta y uno de Diciembre del corriente año.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

LICENCIAS DE OBRAS. - Tras extenso estudio de los expedientes por la Administración Municipal se concedieron las siguientes licencias de obras: D. LORETO BÚÑUEL BALLESTER, para modificar fachada principal en Avda. General Mola 93-95 (an. 500 ptas). - D. ISIDRO DURAN BLANCHART, para reformas de aberturas y construcción de baderas en calle Bajos 18-16-20, con proyección a la condición de que no se modifique la pasable de la acera, colocando bordillo achaparrado (an. 1.900 ptas).

Informes. - A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, referente al expediente de instalación industrial promovido por D. Mario Ralls Arusa. Se acordó aprobar informe del Sr. Ingeniero Municipal del siguiente: "El Plano de situación que figura en el expediente no es correcto, ni corresponde al planteamiento vial que el Ayuntamiento tiene de la zona. En vista de ello, se emitió informe técnico con fecha do de Mayo 1.970, del que se adjunta fotocopia, recabando del interesado la presentación de un plano de situación complementaria. Este plano fue redactado en



Marzo 1.971, y a la vista del mismo fueron emitidos los informes del arquitecto y del Ingeniero Municipal. Se adjunta también del Plano de situación, en el que se observa la situación de la actividad, la calle de la línea de Alta Tensión, de 30 m. de ancho, y las dos líneas también de Alta Tensión que cruzan orthogonalmente a la primera situada a una distancia de 20 m. entre sí, y que marcan la trayectoria de un nuevo vial, que ya se ha empezado a abrir en la fachada actual. Probablemente en el expediente remitido a la Comisión de Servicios Técnicos se omitió el envío de este plano de situación correcto, por el cual no tiene sentido ni el informe de los técnicos ni el escrito de alegaciones formulado por el Ayuntamiento. El Plan Parcial de Ordenación es el que corresponde al llamado "PA-LOU-MORÍE", aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Noviembre 1969, por la Comisión de Aguas del Principio Oriental en 30 de Enero 1.971, por la Diputación provincial en 14 de junio de 1.971, por la R.E.M.F.E. en 28 mayo 1.971, y remitido para su estudio y aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo en 15 de Noviembre 1.972.

INFORME: A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al expediente de instalación industrial promovido por D. José Espigulé Tubau.
Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos solicitando datos sobre la situación urbanística concerniente al expediente promovido por D. José



espigule Sabau, para la instalación de una fábrica de composición de productos tensioactivos, en vía. de forge Camp. s/n; se acordó - previa lectura, aprobar informe ampliatorio emitido por los Servicios de Ingeniería Municipal favorable a la instalación citada y que, en su día, animoso, favorablemente informada por esta Comisión Permanente.

INFORME: A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al expediente de instalación industrial promovido por D. Jaime Sabadell Gairalt.
"Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, solicitando datos sobre la situación urbanística concerniente al expediente promovido por D. Jaime Sabadell Gairalt para instalación de una industria de transformación de papel en c/. Forge Camp s/n. se acordó previa lectura, aprobar informe ampliatorio emitido por los Servicios de Ingeniería Municipal, favorable a la instalación citada y que, en su día, fue animoso, favorablemente informada por esta Comisión Permanente.

INFORME: A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al expediente de instalación industrial promovido por PIHER Semiconductores, S.A.
"Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos solicitando datos sobre la situación urbanística concerniente al expediente promovido por PIHER Semiconductores, S.A., para la instalación de fábrica de material electrónico y semiconductores en prolongación de la c/. Forge Camp., se a-



cordó, previa lectura aprobar un informe amplio, fechado en el año 1961 por los Servicios de Ingeniería Municipal, favorable a la instalación citada y que, en su día, fue, asimismo, favorablemente informada por esta Comisión Permanente.

Instalaciones Industriales.- D. José Miro Estivill

ESTIVILL: Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Miro Estivill solicitando licencia para instalar un taller de construcciones mecánicas para la Industria Textil en el nº 4 de la c/ Doctor Espinosa, y considerando lo que dispone el apartado c), art. 30 del Reglamento de 30 Noviembre 1961 y lo dispuesto en las ordenanzas municipales sobre emplazamientos y distancia, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y al correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de concederlo procedente la concesión de la licencia solicitada por D. José Miro Estivill.

D. José TICART LAMARCA = Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Jaime Ticart Lamarca, solicitando licencia para instalar un taller mecánico dedicado a mecanización de piezas en establecimiento situado en la c/ Alcavan de Solido, y Considerando lo que dispone el apartado c) art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancia así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios



unido al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanizaciones y Obras se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Jaime Icart Lamarca.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Bajas Arbitrios diversos. - A continuación y de conformidad con los favorables dictámenes de Intervención de Fondos, se aprobaron las siguientes bajas, por exacciones Municipales.
"Relación de 9 bajas que se inicia con el recibo nº 1.383, a cargo de Tomás Riba, y L. López por ptas. 1.313 y finaliza con recibo nº 13, contribuciones mejoras por pavimentación c/. Corró, a nombre de D. Josefa Castellbagueé Font, ptas. 2.091. Total: 39.880 ptas.

"Relación de cuatro bajas por impuesto Municipal de Circulación de Vehículos años 1.969 a 1.970.
Total: 18.850 ptas.

Relación de dos recibos por arbitrio sobre conservación alcantillado, a nombre de Camerio, Edificación e Industria, S.A. Total: 5.470 ptas.

Baja del impuesto sobre circulación de vehículos años 71 y 72 del vehículo B-453.552 a nombre de E. Diag Arquerich, 350 ptas año. Total: 700 ptas.

Relación de varios recibos por contribuciones especiales de mejoras, modernización alumbrado público pector Este, su número de cinco. Total: 10.696 ptas.

Lista Laboratorio de Edificación Contribuciones Especiales de Mejora por Urbanización calle Auda. San Julián. - Se aprobó, de conformidad con el informe de Intervención de Fondos el nuevo reparto de contribuciones especiales por obras en la Auda. San Julián, motivado por el período



transcurrido en las obras y el gran número de variaciones de propiedad que en la zona han tenido lugar, según el siguiente resumen del reparto:

"Total de aumento determinado de valor, 12.804.871 ptas. Aplicación al 90%, 11.524.384 ptas. Aplicación beneficios especiales, 8.601.407".

Expedientes de Plus Valía. - Se aprobó un expediente de Plus Valía nº 204 a cargo del movimiento industrial y mantenimiento, S.A.: 10.622 ptas.

Facturas. - Se aprobó una relación de 32 facturas que se inicia con la hora extraordinaria Policía Municipal mes de Noviembre, de 155.610 ptas., y finaliza con factura de Hostal del Valle, de 12.815 ptas. Total: 528.914 ptas.

Reintegro gastos personal Mercado Sant Llorenç mes de Noviembre. - Se aprobó una relación de gastos de personal de 12.742 pesetas, según liquidación de Intervención de Fondos.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Conceder Subvención grupo Investigaciones Espeleológicas. - Diose lectura a una propuesta de la Comisión Informativa de Cultura del siguiente tenor: "Don Alfonso García Rojas, en calidad de Presidente del Grupo de Investigaciones Espeleológicas de la A.E.G. ha solicitado una ayuda económica por la participación de siete de sus miembros al II Congreso Nacional de Espeleología, que tuvo lugar los días 12, 13, 14, y 15 de Octubre pasado en Oviedo. Por ello, esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, proponen a la Municipal Permanentemente que se conceda al Grupo de Investigaciones Espeleológicas una



subvención de 5.000 ptas con motivo de los gastos ocasionados por la participación en el II Congreso Nacional de Espeleología, de él sus componentes. No obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que crea más oportuno. Granollers, 1 de Diciembre de 1.972. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN". Esta Comisión Permanente acordó aprobar por unanimidad, la anterior Propuesta de la Comisión de Cultura y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas veinticinco minutos, que firman conjuntamente todos los asistentes. Portífico.

J. Martínez J. Angot / MM

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 14 de Diciembre de 1.972, por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 15 de Diciembre de 1.972

EL SECRETARIO

MM